



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2329_2: Organizar los trabajos de construcción de piedra en seco”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2329_2: Organizar los trabajos de construcción de piedra en seco.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización de los trabajos de construcción de piedra en seco., y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Organizar los trabajos de construcción de piedra en seco, según sea obra nueva, de conservación o de reconstrucción de muros



de contención, paredes u otros elementos para una mayor eficiencia y rapidez en su realización, aplicando las técnicas de construcción de piedra en seco, sin utilizar mortero de agarre en la unión entre las piezas, según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

- 1.1 La documentación técnica de la obra a realizar se revisa identificando el proceso y su desarrollo, y la importancia de la misma en función de su magnitud, trascendencia o relevancia para disponer las fases de trabajo.
- 1.2 El replanteo de la obra, cantidad y tipos de materiales, herramientas y elementos auxiliares se determinan examinando los planos del proyecto de ejecución.
- 1.3 La oferta o presupuesto de trabajo a ejecutar, se realiza identificando y midiendo las unidades de obra, los recursos a utilizar y coste, según las características exigidas o determinadas que figuran en el proyecto o condiciones del encargo.
- 1.4 Los indicadores de calidad tales como las características de la zanja y la colocación de las primeras piedras, el labrado de las caras, las características de las juntas y del paramento, el espesor y colocación de los ripios, el aspecto y las condiciones previamente fijadas en el proyecto (adecuación al mismo), se determinan estableciendo los puntos de control durante la ejecución de la obra en función de la relevancia de la construcción e indicaciones recibidas por el responsable técnico.

2. Delimitar la zona de influencia de la obra, identificando y señalizando las zonas de acopio y las situaciones o instalaciones ajenas que pudieran interferir y según las instrucciones recibidas del responsable técnico.

- 2.1 El cerramiento perimetral, accesos a la obra y delimitación de tajos se realizan conforme a lo establecido en el plan de seguridad y salud, con el fin de evitar la presencia de personas y vehículos ajenos.
- 2.2 Las zonas de acopio de material y talleres se establecen priorizando los espacios siguiendo las prescripciones establecidas en la documentación técnica de la obra, planos de acopio o plan de seguridad y salud.
- 2.3 Las vías de circulación y evacuación tanto de vehículos como de operarios se regulan señalizando en función de la priorización del servicio para evitar accidentes, según las instrucciones recibidas por el responsable técnico o fijadas en el plan de seguridad y salud.
- 2.4 Las interferencias de elementos ajenos a la obra, tales como cables aéreos, conducciones, instalaciones y/o elementos urbanos (farolas, semáforos, paradas de autobús, entre otros) se determinan especificando las medidas de protección que deben ser implantadas según establezca la documentación técnica suministrada por el responsable técnico y el plan de seguridad y salud.



- 2.5 Las medidas de prevención de daños personales o materiales se aplican según la documentación técnica suministrada por el responsable técnico y el plan de seguridad y salud (incorporación de vallas, protecciones colectivas, luces de señalización, entre otros).
- 2.6 Las instalaciones provisionales de seguridad y salud, primeros auxilios, aseos, suministro y reparto de energía, se ubican siguiendo lo establecido en la documentación técnica y el plan de seguridad y salud.

3. Seleccionar la piedra natural con la que se va a realizar la obra definida en el proyecto de ejecución en las proximidades de su ubicación final.

- 3.1 La piedra natural se localiza visualmente en las cercanías de la zona donde se van a llevar a cabo los trabajos de piedra: en canteras, pedregales, entre otros, para facilitar su desplazamiento.
- 3.2 La piedra natural, una vez localizada, se comprueba su procedencia y posible pertenencia (pública o privada), solicitando las autorizaciones necesarias para su utilización en la obra.
- 3.3 La piedra natural se selecciona en función de sus características técnicas (naturaleza, tamaño, forma, entre otros) garantizando su adecuación a la obra.

4. Transportar la piedra natural con medios propios o contratados hasta las proximidades de la zona de trabajo o zonas fijadas en obra para el acopio de material, labrado y posterior colocación en obra.

- 4.1 Los equipos y medios auxiliares se seleccionan en función del tamaño de la piedra natural a transportar, del estado del terreno y distancia hasta la zona de acopio.
- 4.2 La recogida, traslado de piedra natural y los procesos para la posterior ejecución de la obra (acopio, labra, sobrantes, entre otros) se efectúa mediante medios mecánicos o manuales: carretillas manuales, angarillas, espuestas, capazos) limitando al mínimo imprescindible, no sobrepasando lo que establece la normativa aplicable en cuanto a la carga máxima que puede levantar un trabajador o una trabajadora y gestionando los residuos según criterios, cumpliendo la normativa de protección medioambiental.
- 4.3 La piedra natural transportada se deposita de forma manual o vaciando la caja del camión de manera ordenada en la zona de talleres o de acopio, de forma estable y segura.

5. Cortar y labrar la piedra natural hasta obtener el tamaño y la forma adecuada para su ubicación en el elemento que se está ejecutando, golpeando a mano mediante martillo, almádena con punta y mazo con el puntero sobre la pieza, hasta conformarla de manera que facilite su colocación y estabilidad en el conjunto construido.

- 5.1 Las piedras de grandes dimensiones se parten para facilitar su manipulación, con martillo hidráulico o perforándolas mediante taladros, introduciendo cuñas y golpeando hasta que rompan.
- 5.2 La piedra natural se conforma siguiendo su eje virtual más largo o cola, replanteando el orden y la orientación del corte según sean las dimensiones de las piezas, con el fin de obtener el máximo aprovechamiento del material.
- 5.3 La cara de la piedra natural que irá en paramento exterior, se labra mediante herramientas adecuadas, asegurándose el máximo aprovechamiento de la piedra.
- 5.4 El resto de las caras de la piedra natural distintas a la que se coloca en el paramento exterior se igualan con herramientas adecuadas, de forma que no sobresalgan del ancho de la cara.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2329_2: **Organizar los trabajos de construcción de piedra en seco**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización y replanteos para construcción de piedra en seco

- Topografía: coordenadas, distancias, cotas, desniveles, pendientes, taludes, ángulos, orientaciones y referencias; representación de terrenos.
- Documentación técnica: documentos relacionados con los trabajos de replanteo, interpretación de documentos, escalas, medidas y simbología.
- Planificación del replanteo. Instrumentos simples de replanteo (camilla, estaca, cuerda, plomada, escuadra, entre otros). Realización de croquis y planos de replanteo.
- Métodos, procedimientos y técnicas de replanteo: replanteo de puntos, replanteo de alineaciones rectas, replanteo de curvas, nivelación, cotas y alturas de los puntos.
- Unidades de obra y análisis de proyectos de construcción: confección de precios de unidades de obra, costes indirectos, costes directos (mano de obra, materiales y maquinaria).
- Medición de unidades de obra: el proceso de medición, medición en obra, medición sobre plano; confección del documento final del presupuesto.
- Evaluación del entorno de trabajo. Señalización. Medidas de prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual y colectiva. Distribución de material. Orden y limpieza en el lugar de trabajo.

2. Selección y traslado de material para construcción de piedra en seco

- Formación y caracterización de los diversos tipos de piedra natural. Mineralogía de piedras: tipos y propiedades.
- Técnicas de búsqueda e identificación de material.
- Seguridad en el despegue, abatimiento y traslado del material.

- Estudio de las herramientas manuales en cada uno de los procesos (carretillas, pico, azada, angarillas, entre otras).
- Equipos de seguridad (botas con refuerzo en puntera, guantes, gafas, entre otros).
- Normativa medioambiental y gestión de residuos.
- Técnicas de optimización del almacenamiento.

3. Labrado de material para construcción de piedra en seco

- Tipología de las herramientas y útiles empleados en las diferentes técnicas de corte y labrado de la piedra para construcción en seco.
- Técnicas de corte para la optimización del material.
- Técnicas de labrado para la conformación de la piedra.
- Medidas de seguridad en las operaciones de corte y labrado: posición labrador y uso seguro de herramientas, máquinas y medios auxiliares.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Identificar el proceso productivo de la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2329_2: Organizar los trabajos de construcción de piedra en seco", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar trabajos relacionados con la construcción de piedra en seco, cumpliendo las normativas aplicables en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar el trabajo a realizar con piedra en seco.
2. Seleccionar la piedra del entorno de la obra transportándola al lugar de trabajo de construcción de piedra en seco.
3. Cortar la piedra necesaria labrándola para iniciar un trabajo de construcción de piedra en seco.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos de protección individual requeridos.
- Se dispondrá de una zona de acopio con distintos tamaños de piedra y lugar donde ejecutar elementos constructivos de piedra en seco.
- Se proporcionarán instrucciones precisas escritas del trabajo a desarrollar en una ubicación concreta.
- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación, como proyecto de obra o croquis de obra a realizar y equipos complementarios. Documentos escritos y en soporte digital para el control del movimiento y transporte de materiales y productos. Señalización de obras. Instrucciones verbales y escritas del

personal responsable de la obra. Fichas de seguridad recogidas en el Plan de seguridad y salud de la obra. Partes de control de las comprobaciones realizadas periódicamente. Normativa aplicable de protección medioambiental.

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en la organización del trabajo a realizar con piedra en seco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de la documentación técnica.- Replanteo de la obra.- Establecimiento de los puntos de control de calidad- Comprobación de la organización de la obra- Especificación de las medidas de protección.
<i>Efectividad en acopio del material para realizar un trabajo en piedra en seco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Localización de la piedra natural.- Comprobación de la procedencia de la piedra natural.- Selección de la piedra natural.- Selección de los equipos y medios auxiliares, manuales o mecánicos para el transporte de la piedra natural.- Transporte del material al lugar de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Idoneidad en el corte y labrado de la piedra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la piedra en tamaños adecuados al tipo de trabajo a realizar.- Conformado de las piedras.- Labrado de la cara exterior. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para la organización de los trabajos a realizar, revisa la documentación técnica de la obra identificando su proceso y desarrollo. Replantea la obra, examinando los planos del proyecto de ejecución. Establece los puntos de control de calidad en cuanto a primeras hiladas, labrado de caras, juntas, entre otros necesarios durante la ejecución de la obra. Comprueba que la organización en relación con la seguridad de la obra y zonas de acopios son conformes a lo establecido en el plan de seguridad y salud. Especifica que medidas de protección deben ser implantadas para evitar problemas con las interferencias de elementos ajenos a la obra (líneas aéreas, conducciones, farolas, entre otros).</i></p>
3	<p><i>Para la organización de los trabajos a realizar, revisa la documentación técnica de la obra identificando su proceso y desarrollo. Replantea la obra, examinando los planos del proyecto de ejecución. Establece los puntos de control de calidad en cuanto a primeras hiladas, labrado de caras, juntas, entre otros necesarios durante la ejecución de la obra. Comprueba que la organización en relación con la seguridad de la obra y zonas de acopios son conformes a lo establecido en el plan de seguridad y salud. Especifica que medidas de protección deben ser implantadas para evitar problemas con las interferencias de elementos ajenos a la obra (líneas aéreas, conducciones, farolas, entre otros). Sin embargo, en general, comete pequeños fallos que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la organización de los trabajos a realizar, revisa la documentación técnica de la obra identificando su proceso y desarrollo. Replantea la obra, examinando los planos del proyecto de ejecución. Establece los puntos de control de calidad en cuanto a primeras hiladas, labrado de caras, juntas, entre otros necesarios durante la ejecución de la obra. Comprueba que la organización en relación con la seguridad de la obra y zonas de acopios son conformes a lo establecido en el plan de seguridad y salud. Especifica que medidas de protección deben ser implantadas para evitar problemas con las interferencias de elementos ajenos a la obra (líneas aéreas, conducciones, farolas, entre otros). Sin embargo, en general, comete grandes fallos que afectan al resultado final.</i></p>

1

No tiene en cuenta ni analiza la documentación técnica para realizar una obra de construcción de piedra en seco. No replantea ni establece los materiales ni equipos necesarios para realizar el trabajo de piedra en seco. No establece los puntos de control de la calidad necesarios para la ejecución de la obra. No comprueba la seguridad de la obra ni analiza las posibles interferencias con elementos ajenos a la obra.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4

Para hacer el acopio de material, localiza la piedra natural requerida en el entorno de la obra para realizar el trabajo de piedra en seco. Comprueba la procedencia de la piedra natural para solicitar las autorizaciones necesaria para su utilización. Selecciona la piedra una vez comprobada su procedencia y titularidad en función de sus características para adecuarla al trabajo a realizar. Selecciona los equipos y medios auxiliares para el transporte en función de la distancia y estado del terreno. Transporta los materiales, previa carga de los mismos, según los medios manuales o mecánicos seleccionados, cumpliendo las medidas de seguridad y de protección medioambiental establecidas, depositándolos de forma ordenada y segura en las zonas de acopio.

3

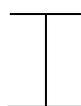
Para hacer el acopio de material, localiza la piedra natural requerida en el entorno de la obra para realizar el trabajo de piedra en seco. Comprueba la procedencia de la piedra natural para solicitar las autorizaciones necesaria para su utilización. Selecciona la piedra una vez comprobada su procedencia y titularidad en función de sus características para adecuarla al trabajo a realizar. Selecciona los equipos y medios auxiliares para el transporte en función de la distancia y estado del terreno. Transporta los materiales, previa carga de los mismos, según los medios manuales o mecánicos seleccionados, cumpliendo las medidas de seguridad y de protección medioambiental establecidas, depositándolos de forma ordenada y segura en las zonas de acopio. Sin embargo, en general, comete pequeños fallos que no afectan al resultado final.

2

Para hacer el acopio de material, localiza la piedra natural requerida en el entorno de la obra para realizar el trabajo de piedra en seco. Comprueba la procedencia de la piedra natural para solicitar las autorizaciones necesaria para su utilización. Selecciona la piedra una vez comprobada su procedencia y titularidad en función de sus características para adecuarla al trabajo a realizar. Selecciona los equipos y medios auxiliares para el transporte en función de la distancia y estado del terreno. Transporta los materiales, previa carga de los mismos, según los medios manuales o mecánicos seleccionados, cumpliendo las medidas de seguridad y de protección medioambiental establecidas, depositándolos de forma ordenada y segura en las zonas de acopio. Sin embargo, en general, comete grandes fallos que afectan al resultado final.

1

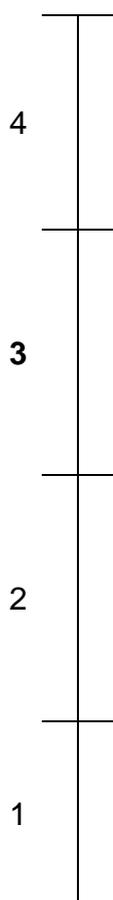
No localiza la piedra natural más adecuada en el entorno de la obra. No comprueba la procedencia de la piedra natural y ni conoce como solicitar las autorizaciones necesarias para su utilización. No selecciona la piedra en función de sus características ni selecciona los equipos y medios auxiliares para el transporte necesarios para el trabajo a realizar. Transporta los materiales, previa carga de los mismos de forma manual o mecánica sin respetar las medidas de seguridad y de protección



medioambiental establecidas, ni deposita el material de forma ordenada y segura en las zonas de acopio.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C



4

En la zona donde va realizar un trabajo de construcción de piedra en seco, obtiene la piedra en tamaños, adecuados al tipo de trabajo a realizar. Conformar la piedra natural, orientando el corte según las dimensiones para obtener el máximo aprovechamiento. Labra la cara exterior de la piedra natural con las herramientas requeridas, asegurando el máximo aprovechamiento e iguala el resto de las caras para conseguir mantener la uniformidad del paramento.

3

En la zona donde va realizar un trabajo de construcción de piedra en seco, obtiene la piedra en tamaños, adecuados al tipo de trabajo a realizar. Conformar la piedra natural, orientando el corte según las dimensiones para obtener el máximo aprovechamiento. Labra la cara exterior de la piedra natural con las herramientas requeridas, asegurando el máximo aprovechamiento e iguala el resto de las caras para conseguir mantener la uniformidad del paramento. Sin embargo, en general, comete pequeños fallos que no afectan al resultado final.

2

En la zona donde va realizar un trabajo de construcción de piedra en seco, obtiene la piedra en tamaños, adecuados al tipo de trabajo a realizar. Conformar la piedra natural, orientando el corte según las dimensiones para obtener el máximo aprovechamiento. Labra la cara exterior de la piedra natural con las herramientas requeridas, asegurando el máximo aprovechamiento e iguala el resto de las caras para conseguir mantener la uniformidad del paramento. Sin embargo, en general, comete grandes fallos que afectan al resultado final.

1

No obtiene la piedra natural en tamaños adecuados ni la conforma orientando el corte según las dimensiones para obtener el máximo aprovechamiento. No labra la cara exterior de la piedra natural con las herramientas adecuadas ni asegura el máximo aprovechamiento e ni consigue igual el resto de las caras para mantener la uniformidad del paramento.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

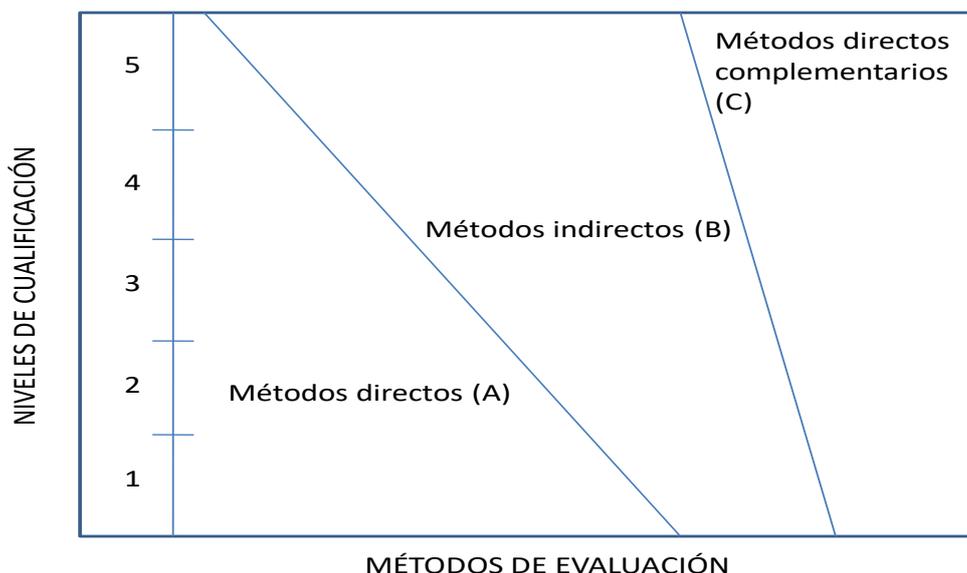


competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de la organización de los trabajos de construcción de piedra en seco., se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Adecuar el replanteo del tipo de trabajo asignado a los datos obtenidos del croquis o planos del proyecto.

Realizar un circuito preestablecido desde el punto de selección de la piedra natural hasta el lugar donde se realizará el trabajo de construcción piedra en seco.

Valorar la selección, corte, labrado de la cara vista de la piedra y uniformidad de las mismas.